



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 330/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N° 5.434-HC-065-2.024. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Educativo y Científico a las “Jornadas Ambientales 2024” que se desarrollarán en el mes de junio en la Ciudad de Malargüe.

Que la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Malargüe viene trabajando en la organización de la Exposición de Iniciativas Ambientales Escolares del Departamento de Malargüe y Jornadas Ambientales que se desarrollarán del 6 al 8 de junio de 2024 en la Ciudad de Malargüe, en el marco del Día Internacional del Ambiente.

y;

CONSIDERANDO: Que desde hace medio siglo, desde la primera celebración en 1973, el Día Mundial del Medio Ambiente, la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través del Programa de Naciones Unidas y Medio Ambiente (PNUMA), ha incentivado a nivel mundial a la sensibilización e implementación de políticas ambientales tendientes a abordar preocupaciones crecientes, como la reducción de la capa de ozono, la gestión de productos químicos tóxicos, la desertificación o el calentamiento global; convirtiéndose el día 5 de junio en una fecha mundial para tomar conciencia y medidas de protección sobre cuestiones medioambientales vinculadas a distintos tipos de contaminación.

Que según un informe de la ONU sobre “Perspectivas de los recursos mundiales para 2024” del PNUMA, Panel Internacional de Recursos (IRP), la economía mundial consume cada vez más recursos naturales, mientras que el mundo no está en camino de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que las problemáticas ambientales globales han desencadenado una triple crisis planetaria, originada por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación y desechos.

Que pese a las recomendaciones de los organismos internacionales esta crisis lejos de mitigar se ha incrementado.

Que en nuestro Departamento, aun encontrándose en un contexto geográfico excepcional, los efectos de esta crisis planetaria están presentes en la escala local.

Que por otra parte, la pervivencia e imposición de modelos de desarrollo productivo hegemónicos, relacionados con la extracción de los recursos naturales de elevado valor económico, sin anclaje en el territorio y desarrollo local, tales como el petróleo, la minería a gran escala, la nieve, ha contribuido a una escasa conciencia sobre el derecho humano a un ambiente sano.

Que a pesar de eso, existen en el territorio departamental ecosistemas con alta fragilidad ambiental, con especies endémicas y en peligro de extinción, tales como humedales de planicie y



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

altoandinos, ambiente glaciario y periglaciario, cuencas hidrográficas endorreicas e interprovinciales, áreas naturales protegidas con altos valores de conservación – Payunia, Llanquanelo, Castillos de Pincheira, Caverna de Las Brujas, DS3, Parque de Huellas-. Además, existen espacios que aún sin tener una figura de protección como las áreas protegidas son espacios vivos de protección de los bienes y servicios ambientales y culturales como la ganadería pastoril y trashumante, identidad cultural de nuestro Departamento.

Que tal como lo expresa la ONU 2024, “es fundamental adoptar medidas políticas audaces para eliminar gradualmente las actividades insostenibles, acelerar las formas responsables e innovadoras de satisfacer las necesidades humanas y crear condiciones propicias para la aceptación social y la equidad en las transiciones necesarias hacia un nuevo orden. Esto incluye la adopción de medidas urgentes para integrar los recursos en la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, definir vías de uso sostenible de los recursos y establecer incentivos financieros, comerciales y económicos adecuados”.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe tomando nota de estos antecedentes y ante el estado de situación de la cubierta sanitaria y de la cortina forestal declaró por Ordenanza 2.258/2.023 la Emergencia Pública en materia ambiental en todo el Departamento de Malargüe.

Que desde el inicio de esta gestión municipal se viene trabajando en un Programa de Educación Ambiental tendiente a comunicar y sensibilizar a la población del Departamento sobre temáticas ambientales, especialmente las referidas a la gestión de residuos.

Que se han tomado medidas extraordinarias para sanear y gestionar la Cubierta Sanitaria de Malargüe, acordes con la declaración de la emergencia ambiental.

Que es necesario redoblar esfuerzos para motivar e incentivar a la población en general sobre prácticas sostenibles en relación con el consumo de agua, la gestión de residuos, el uso y cuidado de bienes ambientales comunes como las cortinas forestales, y el respeto por la diversidad biológica y cultural.

Que el lema de la Exposición de Iniciativas Ambientales Escolares será: “Talento Malargüino en Iniciativas Creativas” y las temáticas a abordar podrán ser: Bienes y servicios ambientales (agua, glaciares, humedales, cobertura vegetal, etc.); Forestación, regeneración paisajística, uso de especies autóctonas; Huertas escolares y/o comunitarias, alimentación saludable, composteras, lombricultivos; Construcción sostenible; Comunicación y educación ambiental; Gestión sostenible de residuos; Economía circular y emprendedurismo; Energías alternativas y uso eficiente de recursos; Conservación de la biodiversidad biológica y cultural; entre otros.

Que la convocatoria ha tenido una acogida con gran entusiasmo por parte de la comunidad educativa y que la inscripción de los establecimientos escolares avanza a buen ritmo.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que el lema de las Jornadas Ambientales es “Residuos y Ambiente”, en la que disertaran expositores de trascendencia ambiental y reconocidos en la Región y el País.

Que el día 8 de junio se propone realizar una visita a la Cubierta Sanitaria de Malargüe destinado al público en general para sensibilizar sobre la problemática de residuos y las posibilidades de actuación por parte de la comunidad en general.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental Educativo y Científico a la Exposición de Iniciativas Ambientales Escolares del Departamento de Malargüe y a las Jornadas Ambientales que se desarrollarán del 6 al 8 de junio de 2.024 en la Ciudad de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente pieza legal a la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Malargüe.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DAD EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONNCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Mabel López

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

